



H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
MIGUEL AUZA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCION: SECRETARÍA DE GOBIERNO

NUM. DE OFICIO: 01347

NUM.DE EXP: MMA/VIII/2022

ASUNTO: Permiso para baile

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **LIC. ARTURO CALDERON RUEDA, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**, H. Ayuntamiento 2021-2024, Miguel Auza, Zac., mediante el presente escrito.

CONCEDO PERMISO

A él (la) **C. JOHVANY MIJARES NUÑEZ**, para la realización de un **FIESTA** que se llevará a cabo el día **28 DE AGOSTO DEL 2022**, que tendrá lugar en la **QUINTA LA FIINCA** en la calle **HIDALGO S/N**, perteneciente a este Municipio dando inicio a las **19:00 horas para terminar a las 2:00 horas del siguiente día**.

- ⊗ El evento es responsabilidad de quien lo organiza.
- ⊗ Obligatorio tomar las medidas sanitarias. (Uso de cubrebocas, gel antibacterial, sana distancia de 1.5 mts.,etc.,)
- ⊗ 75 % de Aforo.
- ⊗ Filtro en acceso para colocar gel.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, en la Población de Miguel Auza, Zac., el 25 de Agosto del año de 2022 para los fines, trámites e intereses a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO CALDERON RUEDA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
MIGUEL AUZA, ZAC.

Nota: EL COMANDANTE DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTA AUTORIZADO PARA SUSPENDER EL EVENTO EN CASO DE ALTERAR EL ORDEN.

C.c.p. Humberto Montelongo Carrillo, Seguridad Pública, para su conocimiento

C.c.p. Archivo.